

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO “Y entre fotos... anda el juego” DE LA ACTIVIDAD “La Quinta Cosecha 2022” DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPACIO ABIERTO QUINTA DE LOS MOLINOS, ORGANIZADO, GESTIONADO Y DIFUNDIDO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

1. ENTIDAD ORGANIZADORA.

La empresa municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Deporte, S.A., con CIF A-84073105 y domicilio social en Madrid, calle del Conde Duque, 9-11, C.P. 28015, sociedad íntegramente perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, adscrita al Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, convoca, a través de Espacio Abierto Quinta de los Molinos, el presente **Concurso de Fotografía** bajo el título **“Y entre fotos... anda el juego”**, para la **edición 2022 del Ciclo “La Quinta Cosecha”** (la **“Actividad”**), de acuerdo con lo regulado en las presentes bases legales.

2. OBJETIVOS DE ESPACIO ABIERTO Y DE LA ACTIVIDAD.

Espacio Abierto Quinta de los Molinos (“Espacio Abierto” o el **“Centro”**), es una institución dedicada específicamente al público infantil y adolescente de la ciudad de Madrid. Nacida con el objetivo de estimular y potenciar su desarrollo integral, el centro aborda sus diferentes etapas de crecimiento (bebés, primera y segunda infancia y adolescencia), desarrollando un entorno propicio para la creatividad y el aprendizaje, para el disfrute y el conocimiento, cuya gestión directa se lleva a cabo por **Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.** (“**Madrid Destino**”).

En cumplimiento de dichos objetivos, se lleva a cabo un programa muy riguroso y estable de actividades que, bajo el paraguas de la creación artística, convocan en Espacio Abierto las más variadas disciplinas. Cualquier forma de creación que pueda ser compartida, aprendida y disfrutada se alía, desde el espíritu lúdico, crítico e imaginativo que promueve el Centro, con el afán de conocimiento, observación e investigación de niños y jóvenes.

Todo ello, teniendo muy presente el marco de naturaleza en el que está ubicado el Centro, el jardín histórico de la Quinta de los Molinos, convertido en un pilar más de Espacio Abierto y al que desde Espacio Abierto se brinda un tratamiento muy especial, con un nutrido programa de actividades protagonizadas por la naturaleza.

Entre ellas, destacan dos citas anuales con las que se celebran los dos grandes hitos del parque, en las que, como si de un rito o ceremonia natural se tratase, se festeja el paso de las estaciones a través de *“La Quinta Cosecha”* y *“La Quinta en Flor”*, dos espectáculos de producción propia en torno a la recogida y la floración del almendro, como árbol más representativo de la Quinta de los Molinos.

La presente convocatoria se enmarca dentro de la nueva edición de **“La Quinta Cosecha”** que tendrá lugar los días 24 y 25 de septiembre de 2022, como apertura de la temporada de Espacio Abierto, y cuya ejecución correrá a cargo de la Compañía ARACALADANZA y bajo la dirección del gran coreógrafo Enrique Cabrera.

Bajo su batuta nacerá un espectáculo/*happening* fascinante, con coreografías que se desarrollarán en distintos puntos del parque, “salpicado” por la realización de distintos talleres artísticos, durante uno de los fines de semana más representativos para la vida de Espacio Abierto.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto del presente concurso **“Y entre fotos... anda el juego”** es seleccionar las dos fotografías más idóneas (una por cada categoría) sobre la Actividad **“La Quinta Cosecha 2022”**, bien sea del recorrido, un personaje o una imagen evocadora, divertida o sorprendente de la Actividad, que mejor plasme el espíritu y objetivos de la edición del Ciclo **“La Quinta Cosecha 2022”**, con el objetivo de su exhibición en ESPACIO ABIERTO hasta el cierre del Ciclo **“La Quinta en Flor”** en febrero de 2023.

Asimismo, a través de este concurso fotográfico se pretende conocer y poner en valor la mirada de las niñas y niños e involucrarles en el desarrollo tanto de **“La Quinta Cosecha”**, como de **“La Quinta en Flor”**.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en el concurso es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- Las fotografías deberán ser realizadas por niños y niñas comprendidos entre las edades máxima y mínima en las siguientes dos categorías:
 - Categoría A: de 5 a 11 años.
 - Categoría B: de 12 a 16 años.
- Participar en el concurso a través de un usuario real en Instagram perteneciente al padre/madre/tutor legal de los menores comprendidos en dichas categorías.

No podrán participar familiares en primer grado de empleados ni personal directivo de MADRID DESTINO, ni de los contratistas o subcontratistas contratados para la realización de la Actividad.

Los participantes que no cumplan con los requisitos de participación o alguno de ellos, según la mecánica del concurso dispuesta en la condición sexta de las presentes bases, serán descartados automáticamente, aun resultando ganadores.

5. CONDICIONES DE LAS FOTOGRAFÍAS.

En las fotografías que se presenten al concurso, si figuran imágenes reconocibles de menores, será imprescindible contar con la autorización expresa del padre/madre/tutor legal del menor, siendo un requisito imprescindible para participar y acceder a los premios.

Se excluirán todas aquellas fotografías que no sean originales o inéditas o que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, colectivos o instituciones.

6. FORMA DE PARTICIPACIÓN.

La participación en el presente concurso **“Y entre fotos... anda el juego”** se realizará durante el período definido en las presentes bases y es totalmente gratuita, sin que exista ningún coste o cargo asociado.

Para poder optar a los premios, los participantes deberán:

- Tomar con el teléfono móvil una fotografía de la Actividad a lo largo del fin de semana.
- Publicarla en Instagram como imagen fija (no *story*) con el hashtag #LaQuintaCosechaEnFotos, junto al nombre, apodo o pseudónimo y la edad del pequeño autor/a de la fotografía.
- Seguir las cuentas de Instagram de ESPACIO ABIERTO y de la Compañía ARACALADANZA.
- Etiquetar a @espacioabiertoqm y @aracaladanza

Cada participante podrá participar en el concurso con tantas fotografías como desee publicar.

No se contarán como válidas ni serán publicadas las participaciones fraudulentas.

En caso de dudas, se pueden dirigir las consultas a la dirección de correo comunicacion@espacioabiertoQM.com indicando en el asunto del mensaje *“La Quinta Cosecha, Concurso fotográfico”*.

Plazo de presentación: desde el **24 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas**, hasta el **25 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas**.

7. JURADO.

La valoración y selección de los ganadores se hará por un Jurado compuesto por:

- El director de la compañía Aracaladanza, a cargo de la ejecución del proyecto artístico de *“La Quinta Cosecha 2022”*, que será designado presidente y que, en caso de empate, tendrá voto de calidad.
- La directora artística de Espacio Abierto Quinta de los Molinos.
- La directora de PhotoEspaña.

El órgano competente para nombrar a los miembros del Jurado es la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO, Órgano de Contratación de la presente

Actividad. Asimismo, podrá designar nuevos miembros y, en su caso, suplentes de cada uno de ellos.

Un secretario con voz, pero sin voto, perteneciente a MADRID DESTINO, que levantará acta de la deliberación del Jurado.

El nombramiento y composición del Jurado tendrá lugar con anterioridad a la fecha final del plazo de presentación de propuestas.

8. SELECCIÓN DE PREMIADOS.

Las fotografías recibidas serán valoradas en un plazo de treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de participación. (Desde el día 26 de septiembre al 26 de octubre de 2022).

Para la selección y fallo de los Premios en ambas categorías, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad en la propuesta.
- Fotografía que mejor refleje la temática y el espíritu del espectáculo “Entre almendras anda el juego” de la edición 2022 de “*La Quinta Cosecha*”.
- Que hayan obtenido más número de “*Me gusta*” en Instagram.
- Se valorará que las fotografías tengan las medidas de 1080 x 1080 píxeles.

El fallo del Jurado se emitirá entre los días 2 al 6 de noviembre de 2022 y se hará público a través del perfil oficial en Instagram de ESPACIO ABIERTO y la página web <https://espacioabiertoQM.com/>

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria, en caso de considerar que ninguna de las fotografías participantes reúne las condiciones necesarias atendiendo a los criterios de valoración, justificándolo debidamente en el acta correspondiente y comunicándolo a los participantes a través del perfil oficial de ESPACIO ABIERTO en Instagram.

9. PREMIOS.

Se seleccionarán dos fotografías ganadoras, una por cada categoría, que serán premiadas con dos dotaciones:

- La impresión y exhibición en ESPACIO ABIERTO de las dos fotografías ganadoras, hasta la finalización del siguiente Ciclo “*La Quinta en Flor*” en febrero de 2023.
- Los dos ganadores tendrán la oportunidad de participar en el espectáculo que se celebre dentro del marco del próximo Ciclo “*La Quinta en Flor*”, que tendrá lugar en el

parque de la Quinta de los Molinos durante dos días en febrero de 2023, para la fiesta de la floración del almendro.

Además, ESPACIO ABIERTO dará difusión a través de sus RRSS a las fotografías ganadoras.

Así mismo, se seleccionarán dos suplentes, uno por categoría, para el caso de que alguno o ambos ganadores no pudieran aceptar el premio.

10. ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS.

El documento de aceptación del premio será remitido por mensaje privado a la cuenta de Instagram desde la que han participado los concursantes con las fotografías premiadas y a la dirección de correo electrónico que faciliten los ganadores.

Para poder hacer efectiva la entrega del premio, será necesaria su firma previa y aportación de documentación oficial acreditativa de identidad (DNI, NIE o pasaporte).

En caso de que los ganadores no pudieran aceptar el premio o imposibilidad de contactar para hacerles entrega de los mismos, el premio pasará al suplente seleccionado dentro de su categoría.

En el documento de aceptación, que tendrá carácter de recibo, se hará constar de forma expresa la autoría y/o legitimidad de uso sobre las fotografías premiadas, su originalidad y no presentación o participación en otros concursos o convocatorias, y otorgamiento de licencia a MADRID DESTINO de los derechos de uso de las fotografías, incluido el derecho de transformación para la realización de cuantas modificaciones, adaptaciones y actualizaciones sean necesarias para su utilización en la campaña de comunicación de la *“La Quinta Cosecha”* y de *“La Quinta en Flor”* en la ciudad de Madrid y en internet y perfiles en RRSS y su exposición en el Centro hasta la terminación de la edición 2023 de *“La Quinta en Flor”*.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria con la publicación de las fotografías, garantizan su originalidad y que son los autores de las mismas para la participación en el presente concurso, así como para autorizar la reproducción y comunicación pública de las mismas por MADRID DESTINO en ESPACIO ABIERTO dentro de la programación de *“La Quinta Cosecha”* y, en el caso de resultar ganadores, para su exposición en el Centro hasta la finalización del siguiente ciclo *“La Quinta en Flor”* en febrero de 2023 de ESPACIO ABIERTO.

MADRID DESTINO declina toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo estos o sus representantes legales en el caso de ser menores de edad la obligación de mantener indemnes a MADRID DESTINO y libres de toda responsabilidad.

En todo caso, MADRID DESTINO velará en todo momento por el respeto y cumplimiento de los derechos morales de los autores, incluyendo la mención de la autoría de la fotografía

siempre que sea publicada o exhibida y sea posible dadas las dimensiones del soporte en el que sea reproducida.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en la convocatoria serán objeto de tratamiento e incorporados en el registro de actividades de Madrid Destino de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos en los siguientes términos:

Responsable: MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., con CIF número A-84073105 y domicilio en Madrid, calle del Conde Duque, 9-11, C.P. 28015.

Datos de contacto: comunicacion@espacioabiertoQM.com

Delegado de protección de datos: dpd@madrid-destino.com

Finalidad: Gestionar la participación en el concurso (análisis, valoración y, en su caso, selección y publicación del nombre -o apodo- y edad de los ganadores o ganadoras en la página web <https://espacioabiertoQM.com/> y perfil oficial de Espacio Abierto en Instagram).

Destinatarios: No se cederán datos de carácter personal a terceros, salvo obligación legal.

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida, salvo en caso de solicitud de supresión, en cuyo caso serán conservados hasta dicho momento.

Legitimación: Consentimiento del interesado. Los datos requeridos son necesarios para participar en el concurso.

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com con identificación de la persona solicitante mediante documento oficial.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

13. RESERVAS Y RESPONSABILIDADES

- MADRID DESTINO se reserva el derecho de cancelar el concurso en cualquier momento y por cualquier causa, así como a realizar modificaciones y/o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
- MADRID DESTINO se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, engañen, oculten o falseen los datos de participación o incumplan alguna de las condiciones de estas bases.

- MADRID DESTINO no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del concurso, tales como, errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.
- La presente convocatoria no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Instagram. Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en el concurso a MADRID DESTINO en ningún caso serán facilitados a Instagram, entidad que en ningún caso accederá a los mismos y que declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la convocatoria del concurso por MADRID DESTINO.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación del contenido de las bases que lo rigen, así como de los acuerdos y del fallo inapelable del Jurado.

El incumplimiento de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Asimismo, la participación en este concurso implica la aceptación de los términos y condiciones de Instagram, que pueden consultarse en <https://www.instagram.com/terms/>.

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las presentes bases se regirán de conformidad a la legislación española.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada del concurso, los participantes deberán dirigirse por escrito a comunicacion@espacioabiertoQM.com, con el fin de que ambas puedan llegar a una solución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las Partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

Las bases de la presente Convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web <https://espacioabiertoqm.com/>

© MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., todos los derechos reservados. Madrid. 2022.